

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ RUMUALDO PERTUZ DEVIA
DEMANDADO: ECOPETROL S.A.
RADICADO: 2019-00445-00.

De la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y demandada, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 14, 18 y 19 de agosto de 2020.

Inhábiles los días 15, 16 y 17 de agosto de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 13 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 13 de agosto de 2020 a las 6:00 p.m.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large 'C' followed by a smaller signature.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria